

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44685 PONTEVEDRA

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del juzgado mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la sección V de declaración de concurso 203/2013, referente al concursado Cárnicos Vaycer, S.L, con CIF número B-27.759.372, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Vigo, 14 de noviembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130064938-1